

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 235 Jueves 1 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 40900

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29262** *VALENCIA* 

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000709/2013 Voluntario, de la deudora Concursada DDC Sociedad Limitada de Servicios de Impresión y Sargra Servicios de Artes Gráficas, S.L., con CIF n.º B96565205 y B96120308, con domicilio en la Gran Vía Ramón y Cajal, n.º 33, bajo, Valencia y calle Ronda Auguste y Luis Lumiere, n.º 23, nave 10, Parque Tecnológico, Centro Empresarial Lumiere, Paterna/Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha nueve de septiembre de dos mil quince por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042583-1